



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 1/18

***Seguimiento del Plan de
Auditoría - Año 2017***

INFORME DE AUDITORIA N° 1/2018¹

Seguimiento del Plan de Auditoria Año 2017

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Informar el grado de cumplimiento de la ejecución respecto del Plan de Acción 2017, de la Unidad de Auditoría Interna. Responde al punto "Seguimiento Planes de Auditoria 2017 y 2018", según el clasificador de actividades integrales plan anual 2018 del plan de acción.

2. ALCANCE DE LA TAREA

El Trabajo se circunscribió al análisis del cumplimiento, por parte de esta UAI, a lo establecido en Nota N° 133/2004 - SJAGPA, considerando las recomendaciones remitidas por la Sindicatura Jurisdiccional el 21 de enero del año 2009 y los lineamientos SIGEN para el planeamiento del ejercicio 2018.

3. MARCO DE REFERENCIA

Para el año 2017 se planificó un total de 43.472 horas, según registro del plan de acción de esta auditoría, considerando 247 días, 22 personas y 8 horas de trabajo diario, coincidiendo con las indicadas en las "Pautas Gerenciales UAI 2017" emitidas por la SIGEN.

Con relación a las horas ejecutadas en el año 2017 existe una diferencia de 4.096 horas de decremento sobre las planeadas; siendo que se planificaron 43.472 horas, según las pautas establecidas por la Sindicatura General para el Plan de Acción, y se ejecutaron 39.376 horas. El desvío corresponde al día 27 de junio (176 horas -22 auditores/8 horas diarias-) "*de descanso para los empleados de la administración pública nacional*" con alcance para la administración pública de "*feriado nacional*", incorporado por la Ley N° 26.876.

Adicionalmente, 3.920 horas corresponden a altas y bajas de auditores, a saber:

- Baja de 1 auditor (Chebel) desde el 01/02/2017 (-1.792 horas);
- Baja 1 auditor (Annone) desde el 01/03/2017 (-1.648 horas);
- Alta de 1 auditor (Albarracín) desde el 01/03/2017 (+1.648 horas);
- Baja 1 auditor (García) desde el 01/04/2017 (-1.472 horas);
- Baja 1 auditor (Martínez) desde el 01/09/2017 (-656 horas).

4. ANÁLISIS DE AUDITORÍA

Para describir las tareas desarrolladas y los Informes de Auditoría producidos en el año 2017, la información se ha dispuesto siguiendo las instrucciones sugeridas por la Sindicatura Jurisdiccional.

Al 31/12/2017 se han elaborado un total de 76 (setenta y seis) informes de auditoría (Planificados y No Planificados); 1 (un) producto en cumplimiento a la presentación del Plan Anual de Auditoría; 1 (un) producto relativo al Acta 21/17 correspondiente a la Actividad Comité de Control; 1 (un) producto correspondiente al Informe de Comité de Control; 1 (un) producto sobre el

¹ Auditores: XXXXXXXXXX

9/

Régimen de Adscripciones; 1 (un) producto por el Sistema de Discapacitados; 6 (seis) relativos a la intervención previa de Manuales y Procedimientos; y 4 (cuatro) Circulares e Instructivos requeridos por la Sindicatura General de la Nación (N° 01/17; 03/17; 04/17 y 05/17) lo que determina la cantidad de 91 (noventa y un) productos; los mismos serán consignados en los respectivos cuadros del presente informe.

Cuadro 1 - Ejecución de informes planificados.

Proyectos Planificados	Planificados	Ejecutados	Desvío %
- De realización No Selectiva (obligatorios)	5	5	0,00%
- De realización Selectiva - áreas sustantivas	27	26	-3,70%
- De Realización Selectiva - áreas de apoyo	38	36	-5,26%
TOTAL	70	67	-4,29%

En el Cuadro 2 se detalla el resumen de las horas ejecutadas y el respectivo desvío con las planificadas, además se expone la Ejecución de licencias, capacitación y no programadas.

Cuadro 2 - Horas planificadas vs. Ejecutadas

Proyecto - Actividades	Informes y Actividades		Horas		
	Planificados	Ejecutados	s/Plan	Ejecutadas	Desvíos
Proyectos Planificados	70	67	14.987	15.576	3,93%
Proyectos de Realización No selectiva	5	5	1.032	1.216	17,83%
Proyectos Realización Selectiva - Área Sustantiva	27	26	7.051	7.470	5,94%
Proyectos Realización Selectiva - Áreas de Apoyo	38	36	6.904	6.890	-0,20%
Otras Actividades	25	22	6.439	6.423	-0,25%
No Programados	0	2	6.006	792	-86,81%
Horas Administrativas	0	0	2.800	2.800	0,00%
INTEA SA (a)	1	0	3.952	3.952	0,00%
Horas No Asignable	0	0	9.288	9.833	5,87%
- Capacitación /Cursos	0	0	1.408	1.235	-12,29%
- Licencia del Personal	0	0	7.880	8.598	9,11%
Total de productos / horas	96	91	43.472	39.376	-9,42%

(a) El producto que se encuentra en el SISIO, es sólo a efectos de poder reflejar las horas que se dedican a INTEA S.A., atento a que la UAI del INTA, por Resolución N° 184/2001, también cumple tareas en dicha Sociedad Anónima.

En el Cuadro 3 se detallan las horas empleadas para la ejecución de los proyectos de Realización no Selectiva (Obligatorios).

Cuadro 3 - Proyectos de Realización no Selectiva (obligatorios)

N°	Descripción	Plan	Ej.	Inf. N°	Hs Plan	Hs Eje.
1	Cierre de Cuentas y corte de documentación	1	1	2	224	272
2	Cuadros y Estados Contables año 2016	1	1	4	480	576
3	Incompatibilidades Decreto N° 894/01	1	1	70	96	108
4	DA N° 104/01 y N° 115/01	1	1	69	120	132
5	Circular SIGEN - Controles de la Tecnología Informática	1	1	65	112	128
	Total Productos/Horas	5	5		1.032	1.216

En el Cuadro 4 se ilustran los trabajos de auditoría correspondientes a los Proyectos de Realización Selectiva:

Cuadro 4 - Proyectos de realización Selectiva

Nº	Descripción	Plan	Ej.	Inf. Nº	Hs Planif.	Hs Eje.
	Funciones Sustantivas	27	26		7.051	7.470
1	Proyectos Nacionales	3	3	38 - 59 - 64	600	640
2	Proyecto Regional con Enfoque Territorial (PRET)	2	2	10 - 41	400	416
3	Extensión y Transferencia de Tecnología	4	4	18 - 27 - 39 - 43	800	820
4	Evaluación Externa (a)	2	1	40	592	617
5	Unidades Productivas: Asociaciones Cooperadoras	9	9	13 - 19 - 22 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 73	2.232	2.344
6	Convenio de Vinculación Tecnológica	3	3	5 - 33 - 36	586	665
7	Gestión Integral de Centros Regionales/Investigación	3	3	54 - 57 - 61	1.113	1.212
8	Gestión Global de Unidades Operativas	1	1	11	728	756
	Área de apoyo	38	36		6.904	6.890
9	Registración de bienes inmuebles	1	1	58	200	218
10	Examen Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas	1	1	28	96	104
11	Prueba de Documentación - Sede Central	2	2	21 - 44	576	632
12	Compras y Contrataciones Significativas	2	2	34 - 74	560	595
13	Liquidación de haberes	1	1	60	200	224
14	Proyecto de Presupuesto año 2018	1	1	68	48	53
15	Auditorías Administrativas Contables de Unidades Administrativas Descentralizadas (b)	14	13	12 - 14 - 15 - 16 - 17 - 24 - 35 - 45 - 46 - 47 - 48 - 55 - 75	2.688	2.584
16	Inversión Pública. Obras Relevantes	1	1	71	184	160
17	Auditoría Administrativo-Contable de la Unidad de Gestión del Programa (UGP)	2	2	6 - 72	416	456
18	Examen de la gestión institucional del patrimonio (c)	1	0		160	0
19	Higiene y Seguridad en el trabajo	4	4	29 - 30 - 32 - 42	560	584
20	Seguimiento de Juicios	1	1	3	152	168
21	Análisis de la legalidad de los actos administrativos	1	1	25	120	128
22	Estación Experimental - Área Informática	3	3	20 - 62 - 63	408	418
23	Área de TI en Sede Central	1	1	66	144	154
24	Gestión de Incidentes y Recursos de TI	1	1	67	248	268
25	Sistema informático implementado	1	1	31	144	144
	Total Productos/Horas	65	62		13.955	14.360

- (a) Una Evaluación Externa debió ser dada de baja ya que se jubilaron 3 agentes del área operativa ().
- (b) Un informe de Gestión Administrativa Contable de Unidad Administrativa Descentralizada fue ejecutado como Gestión de la Gerencia de Logística y Servicios (IA Nº 23/17 - No programado), cuyo alcance fue ampliado, incluyendo aspectos de Higiene y Seguridad y Sistemas.
- (c) Debido a la jubilación de la agente Chebel, la auditoría de examen de la gestión institucional del patrimonio no pudo ejecutarse, con lo cual se reprograma para el ejercicio 2018.

97

Seguidamente se refleja el detalle de "Otras Actividades Programadas"

Cuadro - 5 Otras Actividades Programadas

Nº	Descripción	Plan	Ej.	Inf. Nº	Hs Plan	Hs Eje
1	Elaboración del Plan de Auditoría 2018	1	1	S/número	384	376
2	Seguimiento del Planeamiento 2016 y 2017	2	2	1 - 26	336	336
3	Conducción	0	0	----	240	240
4	Lineamientos Internos UAI	0	0	----	150	150
5	Autoridades Superiores	0	0	----	160	160
6	Otros - Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento	0	0	----	1.248	1248
7	Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO	1	1	7	1.944	2.064
8	Comité de Control (a)	4	2	1 acta y 1 informe	80	64
9	Comité de Riesgos	0	0		32	0
10	Circular Nº 3/93 AGN (b)	4	1	- IA Nº 09/17 - Tres productos no se realizaron debido a lo indicado en la Resolución AGN Nº 278/16.	160	40
11	Régimen de Adscripciones (c)	2	1	Nota UAI Nº 183/17 (1er. Semestre 2017)	32	32
12	Inversiones financieras (Disp. Nº 18/97-CGN)	1	1	37	24	24
13	Circulares e Instructivos SIGEN (Dto. Nº 984/09; Circ. SGN 03/17 - Implementación GDE; 04/17 - Implementación sistema SARHA y presentismo; 05/17 - Informe pago 1era. Cuota presentismo; Cumplimiento Decreto Nº 1191/12; Circ. SGN Nº 4/2016) (d)	7	5	1) IA Nº 8/17 (Dto. 984/09) 2) IA Nº 76/17 - Cumplimiento Dto. Nº 1191/12 3) Circular SGN 03/17 cumplida por NO-2017-14506379-APN-UAI#INTA 4) Circular SGN 04/17 cumplida por Nota UAI Nº 09/17 del 07/09/17 5) Circular SGN 05/17 cumplida por NO-2017-28304908-APN-UAI#INTA	240	250
14	Cumplimiento Ley Nº 26.857, Decreto Nº 895/13 y Resolución MJyDH Nº 1.695/13 - DDJJ Patrimonial Integral (e)	1	1	56	128	128
15	Otros- Control de Cumplimiento (Relevamiento sobre aplicación de las "Normas generales de control interno" - Resolución SIGEN Nº 172/2014; Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y Análisis de Reglamentos y Manuales de Procedimientos) (f)	2	7	1) Nota DNAOyRRHH Nº 816/17 y Nota SEP RES.56/2010 Nº 111/17 (Discapacitados 2do. Sem. 2016). 2) Informes de Intervención Previa 1/17 a 6/17	1.047	1.077
16	Recupero Patrimonial	0	0	----	96	96

Nº	Descripción	Plan	Ej.	Inf. Nº	Hs Plan	Hs Eje
17	Evaluación del Perjuicio Fiscal	0	0	----	122	122
18	Consolidación Deuda Pública	0	0	----	16	16
	Total Productos/Horas	25	22		6.439	6.423

(a) En la actividad de Comité de Control se sub-ejecutaron 2 productos, en atención a la agenda de los miembros, debido a los cambios de autoridades que se realizaron durante el 2017 (Ministro de Agroindustria; Presidente del INTA y Auditor Interno del INTA).

(b) No se presentaron 3 productos de la Circular AGN Nº 03/93 ya que la Auditoría General de la Nación, mediante su Resolución Nº 278/16, discontinuó su presentación.

(c) En relación al régimen de Adscripciones, no se presentó el 2do. semestre 2016, en virtud de errores en el sistema de carga. Mediante Nota UAI Nº 183/17 emitida a la secretaria de empleo público cumplió con la información de adscriptos en el primer semestre 2017.

(d) Los siete programados respondían a 1 (uno) de cumplimiento Decreto 984/09; 2 (dos) del cumplimiento del Decreto Nº 1191/2012 y 4 (cuatro) del cumplimiento de la Circular SGN 04/2016 (Registro Central de Personas Contratadas). De los programados, no se ha presentado 1 (un) informe de cumplimiento del Decreto Nº 1191/2012, debido a que se utilizó las horas para cumplir con las Circulares SGN Nº 03/17; 04/17 y 05/17. Tampoco se ha presentado la Circular SGN 04/2016, debido a que el Organismo no cuenta con personal contratado bajo la modalidad del Decreto Nº 1184/2001 y sus modificatorios.

(e) Debido a que la actividad generó un informe con observaciones, el mismo se registró en el SISIO en el punto 5.1. "Ética. Ley 25.188 Decreto Nº 164/99 DDJJ Patrimoniales", pero las horas se asignaron al punto 2.3.6. homónimo.

(f) Se cumplió con la actividad de Información del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados mediante Nota Nº 707/16 DNAOyRRHH, respecto al 2do. Semestre de 2016. El correspondiente al 1er. Semestre de 2017, no se tienen constancias de su cumplimiento. La sobreejecución de productos responde a la emisión de Informes de Intervención Previa a Reglamentos y Manuales de Procedimientos, acorde a lo normado en la Resolución SIGEN Nº 162/14.

Las actividades no programadas se presentan en el Cuadro 6.

Cuadro 6 - Proyectos y Tareas no programadas

Nº	Descripción	Informe Nº	Hs. Ejec.
	Tareas		792
1	Gestión de la Gerencia de Logística y Servicios	23/17	480
2	Relevamiento SIGEJ, conforme Circular SIGEN Nº 1/2017		312
Total de Horas No Programadas del Plan			6.006
Saldo de Horas No Programadas utilizadas para Proyectos de Auditoría o dadas de baja			5.214
Nº	Descripción	Informe Nº	Hs. Ejec.
1	Cierre de Cuentas y corte de documentación (Corte GDE)		48
2	Cuadros y Estados Contables año 2016	04/17	96
3	Prueba de Documentación – Sede Central - 01-10-2016 al 31-03-2017	21/17	56
4	UEPEX- Auditoría Administrativa Contable - 01-10-2016 al 31-03-2017	06/17	40
5	Asociación Cooperadora EEA Pergamino	22/17	88
6	Gestión Global de la EEA Concordia	11/17	28
7	Asociación Cooperadora EEA Rafaela	49/17	24

91.

N°	Descripción	Informe N°	Hs. Ejec.
8	Área de TI en Sede Central	66/17	10
9	Estaciones Experimentales - Área Informática - CICVyA	63/17	10
10	Licencias de personal (período de excedencia de maternidad, lactancia, enfermedades)		718
11	Personal que se jubiló (Chebel - García - Martínez) - Horas dadas de baja		3.920
12	Día del empleado público (21/06/2017) planificado en Lineamientos UAI SIGEN pero no laboral (dado de baja) (20 auditores por 8 horas c/u)		176
Horas No Programadas utilizadas para informes de auditoría o dadas de baja			5.214
TOTAL HORAS PARA TAREAS NO PROGRAMADAS SEGÚN PLAN			6.006

5. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA LABOR DE AUDITORIA

A continuación, se detallaran las principales observaciones que resultan de la labor de la Unidad de Auditoría Interna durante el año bajo análisis, de aquellos informes que han sido emitidos como "Finales".

Cuadros y Estados Contables al 31-12-16 (IA N° 04/17)

- ✓ No se ha remitido la conciliación entre las liquidaciones de haberes efectuadas por la Gerencia de Administración de Personal mediante su sistema BUXIS y los registros del Sistema e-SIGA al 31/12/2016, por lo cual no se puede validar lo erogado.
- ✓ De las verificaciones realizadas del balance por unidad organizativa se hallaron cuentas contables con saldos que resultan incongruentes. Se pueden citar como ejemplos, cuentas de Caja con saldo acreedor o pasivos con saldo deudor.
- ✓ No se realizó la Conciliación bancaria de la cuenta Escritural FF 12 y Nominal FF 11 (saldo de banco/saldo de extracto y sus movimientos conciliatorios).
- ✓ En la Unidad 240.000 Gerencia de Servicios Complementarios se ha observado en varias oportunidades que existen sumas entregadas y no rendidas desde el año 2005, como así también anticipos de becas no rendidas, que tiene origen en ejercicios anteriores.

Convenios de Vinculación Tecnológica

- ✓ De la revisión del Pago FR y DEC código INTA N° 2013038759 que corresponde a la Contratación Directa N° V-2013 por la adquisición de repuestos para sembradora de maní \$ 21.411 y el Pago FR y DEC código INTA N° 2015016079 que se refiere a la Contratación Directa N° 01-2015 por servicios de flete de semillas de maní, desde Manfredi a Santa Eufemia, \$ 20.000, se adjuntan documentos que evidencian inconsistencias, ya que consignan el Logo de INTA junto al del Ministerio de Agroindustria, cuando este último fue creado mediante Decreto N° 13/2015 de fecha 10/12/2015, y dichas contrataciones fueron realizadas en septiembre de 2013 y mayo de 2015 respectivamente. (IA N° 05/17 - CVT INTA-EMPRESAS)
- ✓ Para el acuerdo objeto de auditoría, el importe de recursos que aporta la

empresa Enrique R. Zeni y Cía S.A (\$ 98.859.-), no guardaría relación equilibrada con los aportes en contraprestación de Recursos Humanos, Infraestructura y Know-how que efectúa INTA. Por otra parte, se verificó que el último ingreso realizado por la empresa Enrique R. Zeni y Cía S.A fue el día 30/11/16 por \$ 31.304. (IA N° 33/17 – CVT INTA-ZENI)

- ✓ En la documentación relevada no se contó con el registro que permita acreditar la existencia legal de la empresa Basf Argentina S.A. y la designación de la persona que represente en su nombre para la firma del convenio. (IA N° 36/17 – CVT INTA-BASF S.A.)

Gestión Global de Unidades Operativas EEA Concordia (IA N° 11/17)

- ✓ En el Consejo Local Asesor de la EEA se encontraron diferencias entre la conformación aprobada por el Consejo Regional y la nómina provista por la Unidad, tanto en el número total de integrantes como en la representación de algunos de ellos. Se aprobaron 19 miembros y actúan 27.
- ✓ La estructura vigente de la EEA Concordia se encuentra desactualizada, existen cargos aprobados que no están cubiertos y otros no previstos en la estructura, operan oficiosamente como por ejemplo los de Horticultura, Producción Animal y Socio-economía.
- ✓ En el Centro de Incremento Regional de materiales cítricos del campo El Alambrado no están garantizadas las condiciones permanentes de aislamiento en los invernáculos de pre-incremento e incremento.
- ✓ Al no contar con personal de TI propio, la EEA Concordia no puede garantizar la provisión óptima de los servicios de TI, ni el mantenimiento de su infraestructura tecnológica.

Extensión y Transferencia de Unidades

- ✓ De las entrevistas realizadas, surge que las capacidades técnicas del área de Extensión resultan insuficientes para dar respuesta a las demandas y necesidades del sector productivo. Se ha manifestado de modo recurrente la necesidad de contar con perfiles técnicos en las Agencias (Profesionales de las Ciencias Agropecuarias). (IA N° 18/17 – Ext. y transf. EEA Concepción del Uruguay)
- ✓ En las 7 Agencias de Extensión de la EEA existen problemas de infraestructura y/o equipamiento, ya sea por insuficiencia o por obsolescencia. En la mayoría de las Agencias se utilizan inmuebles cedidos o alquilados, incluso en algunos casos se comparten espacios con otras organizaciones, no siempre se garantizan condiciones de trabajo adecuadas para el normal desenvolvimiento de las actividades. (IA N° 18/17 – Ext. y transf. EEA Concepción del Uruguay)
- ✓ Hay una insuficiente utilización de metodologías propias de la tarea de extensión debido a la falta de actualización de conocimientos, de algunas capacidades y de criterios compartidos para la acción en el territorio. (IA N° 27/17 - Ext. y transf. EEA Mercedes)
- ✓ Existen cincuenta y ocho (58) Relaciones Institucionales vinculadas a extensión que posee la Unidad según la información brindada por ella, pero

91.

sólo tres de poseen Convenio de relacionamiento rubricado. (IA N° 43/17 - Ext. y tranf. EEA Hilario Ascasubi)

Proyectos Nacionales

- ✓ Sólo se ejecutó el 14,14% del presupuesto total solicitado para los Ejercicios 2013/2017, lo que impactaría en el cumplimiento de los objetivos del proyecto específico. (IA N° 38/17 - Proyecto Específico - PNFOR 1104075).
- ✓ En la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario (FCA de la UNR) existe una Unidad Demostrativa provista con tecnología y asistencia técnica de INTA, la cual genera información de importancia institucional, no tendiendo a la vista un convenio específico que respalde la relación entre la Facultad y el Instituto. (IA N° 59/17 - Proyecto Específico - PNPA-1126062)
- ✓ Si bien desde la coordinación del proyecto se menciona las posibilidades de articulación externa en el ámbito nacional e internacional, se observa escasos acuerdos formalizados en las instancias del proyecto. (IA N° 64/17 - Proyecto Específico - PNPV 1135024)

Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRET)

- ✓ El PRET no ha definido, hasta el momento de efectuarse el trabajo de campo de la auditoría, los indicadores para medir impacto/efectos del proyecto. (IA N° 10/17 - PRET Entre Ríos 1263305)
- ✓ El Proyecto exhibe deficiencias en ciertos aspectos que su consideración es necesaria para arribar a un diagnóstico certero acerca del impacto de sus resultados; fundamentalmente una amplia definición de objetivos, y consecuente inclusión de actividades, lo que dificulta los procedimientos de seguimiento, y más aún la medición de impacto. (IA N° 41/17 - PRET Salta-Jujuy 1232306)

Asociaciones Cooperadoras

- ✓ No se ha presentado un Plan Plurianual de Producción y Servicios con su correspondiente presupuesto económico financiero, tal como lo establece el Art. 8° del Anexo I de la Resolución CD N° 753/07. (IA N° 13/17 - AC EEA Concordia)
- ✓ Las registraciones contables no pudieron constatarse ya que son realizadas mediante asientos globales mensuales por parte del estudio contable contratado, basándose en planillas de Excel aportadas por el personal de la AC. Asimismo, la documentación se archiva por mes sin ningún tipo de detalle ni orden. (IA N° 19/17 - AC EEA Concepción del Uruguay).
- ✓ El stock de bienes de cambio se registra mensualmente en una planilla Excel, la cual presenta inconsistencias entre los saldos de cierre de mes e inicio del mes siguiente, como así también no concuerdan las ventas con la documentación de respaldo relevada/facturas de venta (ejercicio 2016). (IA N° 19/17 - AC EEA Concepción del Uruguay).
- ✓ La información brindada con los índices productivos y reproductivos de los

diferentes sistemas ganaderos que allí se conducen es incompleta y presenta inconsistencias. Como consecuencia de ello, no se dispone de información confiable que permita el análisis integral del desempeño de la AC y que facilite el proceso de toma de Decisiones. (IA N° 19/17 – AC EEA Concepción del Uruguay).

- ✓ La comercialización de la producción agrícola presenta falencias en los registros del peso de la producción al momento de la cosecha. Las cartas de porte se emiten sin el detalle de kilos cosechados en el predio. (IA N° 19/17 – AC EEA Concepción del Uruguay).
- ✓ Se observa falta de control por oposición y validación sobre los subproductos generados por la EEA (sector avícola- granja) y comercializados por la AC. El sector granja cuenta con un registro físico en papel (planillas) y electrónico de las existencias, altas y bajas para todos los subproductos generados, pero las planillas en cualquiera de sus formatos no se comunican e informan a la AC. (IA N° 22/17 – AC EEA Pergamino)
- ✓ Se detectó que el sector Porcinos presenta un estado tal de obsolescencia y abandono de sus instalaciones que afecta seriamente sus niveles productivos y por ende no constituye una Unidad Demostrativa que pueda ser visitada por productores. (IA N° 22/17 – AC EEA Pergamino)
- ✓ En las Unidades de Crianza Artificial y Recría I se observa un aumento de los índices de morbi-mortalidad en comparación a lo que se consideran parámetros aceptables. (IA N° 49/17 – AC EEA Rafaela)
- ✓ La AC se encuentra comercializando la variedad de Quínoa "Hornillo INTA" a productores locales, teniendo el registro de propiedad en trámite, sin contar con la inscripción de la misma. (IA N° 51/17 – AC IPAF NOA)
- ✓ El Convenio entre la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad de Tucumán y el INTA, firmado el 20 de mayo de 2011, se encuentra vencido, y al momento del trabajo de campo no se ha cumplimentado la devolución de los animales y no se ha contado con documentación firmada que contenga la renovación del mismo. (IA N° 51/17 – AC IPAF NOA)
- ✓ La AC se encuentra realizando actividades productivas en el predio del IPAF NOA sin un contrato o permiso de uso. Del Contrato de Comodato suscripto con la Provincia de Jujuy, surge que de acuerdo a la cláusula 13°, el INTA tiene expresamente prohibido por la Provincia,..."ceder el presente convenio de comodato a terceros, ya sea en forma total o parcial, transitoria o permanente, a título gratuito u oneroso, sin autorización escrita de EL COMODANTE"... (IA N° 51/17 – AC IPAF NOA)

Gestiones Integrales de Centros Regionales/Investigación

- ✓ El predio donde se encuentra ubicada la sede física Centro Regional (Casco urbano de la ciudad de Corrientes) ha sido usurpado por aproximadamente seis familias. Las mismas han llegado a construir viviendas de material, pudiéndose dilucidar que se trata de un asentamiento del tipo permanente sin intenciones de abandonarlo, pese a los reclamos por parte de las autoridades Es de resaltar los riesgos que asume el Organismo, sobre siniestros potenciales que puedan ocurrir dentro de la propiedad. (IA N°

54/17 – GI CR Corrientes)

- ✓ En el predio del Instituto de Ingeniería Rural, existen situaciones de ocupación irregular de instalaciones edilicias, a saber:
 - Inmueble identificado como N° 11, ocupado por el agente Legajo N° 16.309 y su grupo familiar.
 - Galpón N° 19, que se encuentra ocupado por el agente Legajo N° 17.051, habiendo realizado por su cuenta, una adaptación del lugar, construyendo un entrepiso. Adicionalmente, en dicho inmueble, se colocó una colección particular de autos y camiones antiguos (se adjunta reporte fotográfico) de difícil remoción por su estado de desguace y un total estado de abandono (Anexo VII). (IA N° 57/17 – GI del CIA)
- ✓ El proceso de "Re significación del IIR", iniciado a los fines de rever el perfil del Instituto a través de un ejercicio participativo, ha sido discontinuado. (IA N° 57/17 – GI del CIA).
- ✓ Del resultado de la encuesta realizada al personal del CIA en general, y de las entrevistas personales mantenidas con autoridades y agentes del Centro, se identifica una situación de conflictividad en el ámbito del IIR, que pone en riesgo el normal desempeño de las actividades. (IA N° 57/17 – GI del CIA).
- ✓ En el marco de los PRET, existe mucha dispersión de actividades y podría estar atentando contra la efectividad y eficiencia de la actividad de extensión. Además, genera sobrecarga de tareas en los agentes y, cierto corrimiento de la pertinencia en algunas tareas. (IA N° 61/17 – GI del CR Córdoba)

Evaluaciones Externas

- ✓ El Consejo del CICVyA mantuvo solamente cinco reuniones durante el año 2016 y convocó a una única reunión en marzo del presente año 2017. (IA N° 40/17 – Evaluación Externa CICVyA).
- ✓ Por sus características, las actividades con virus, hongos y bacterias que se desarrollan en los Institutos del Centro, conllevan importantes riesgos sobre el ambiente y la salud humana. (IA N° 40/17 – Evaluación Externa CICVyA).

Higiene y Seguridad en el trabajo

- ✓ Existen problemas graves de filtraciones de agua en techos de los edificios del área de Bosques Cultivados del Instituto de Recursos Biológicos, destacándose que en el edificio principal el agua cae directamente al tablero eléctrico. (IA N° 42/17 – Higiene y Seguridad CIRN)

Área de la Tecnología de la Información

- ✓ El sector de Tecnología de la Información (TI) del CICVyA no cuenta con un Plan Operativo para sus actividades, lo que no permite evaluar adecuadamente su desempeño y garantizar la actualización tecnológica,

incumpliendo con las normas de control interno establecidas para los Organismos del Sector Público. (IA N° 63/17 – Área de TI en CICVyA)

- ✓ El rol de Administrador de Base de Datos no está asignado a ningún agente, por consiguiente, aunque se distribuyen algunas actividades entre el personal de la Gerencia de Informática, no se cumplen con todas las funciones que le corresponderían al puesto, tales como la gestión general de las bases de datos del organismo, su modelado, diseño, la integración con las aplicaciones, la planificación y la administración de cambios. Lo descripto denota deficiencias para el cumplimiento de responsabilidades ya que las mismas no se han asignado. (IA N° 66/17 – Área de TI en Sede Central)

Gestiones Administrativo Contable

- ✓ Se hallaron Disposiciones dictadas sin las facultades jurisdiccionales necesarias suficientes, por tanto, no cumplen con el requisito esencial de competencia. También se hallaron errores en las razones que inducen a emitir el acto y en la cita de la normativa aplicable, afectando los requisitos esenciales de causa y motivación. Ver Anexo I del presente informe (Art. 7 inc. a, b y e de la Ley N° 19.549). (IA N° 23/17 – Gestión de la Gerencia de Logística y Servicios)
- ✓ El Sector Materno- Infantil del ACRI, admiten niños de 4 años de edad inclusive (conforme Art. 8 del Reglamento de Funcionamiento del ACRI, aprobado por Resolución CD - INTA N° 753/2016), esto resulta contrario a la normativa vigente que establece la obligatoriedad escolar a partir de los 4 años hasta la finalización del nivel de educación secundaria (Art. 16 Ley N° 26.206 y art. 20 de la Ley provincia de Buenos Aires N° 13.688). (IA N° 23/17 – Gestión de la Gerencia de Logística y Servicios)
- ✓ Sobre el "Reglamento de Funcionamiento del ACRI": 1- el mismo fue aprobado sin la intervención previa de la Unidad de Auditoría Interna, conforme Resolución SIGEN N° 164/2014; 2- Se hace mención a dos Anexos (Art. 5 Anexo I y Art. 38 Anexo II) que forman parte del Reglamento pero que no se encuentran adjuntos al mismo. Se solicitó a la Secretaría del Consejo Directivo los antecedentes de la Resolución CD-INTA N° 753/2016 a fin de contar con los anexos antes mencionados pero estos no se encontraban; y 3- En el Artículo 39 se cita la siguiente normativa: "*Ordenanzas N° 25579 y 4221/93 y Ley N° 621 vigentes para los Jardines Privados de la Provincia de Buenos Aires*", siendo esta citas incorrectas ya que: 1° la Ley N° 621 no corresponde normativa de la Provincia de Buenos Aires sino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2° la Ordenanza N° 25.579, además de ser también de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue derogada por el Art. 25 de la Ley CABA N° 621 y 3° la Ordenanza N° 4.221/93 sobre Jardines de Infantes la que se halló corresponde a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. (IA N° 23/17 – Gestión de la Gerencia de Logística y Servicios)
- ✓ En las inspecciones de la SRT realizada al Área de Jardín Maternal, Prescolar y Colonia (Acta Digital Única N° 159.337) y al Sector Transporte (Acta Digital Única N° 158.312) se hallaron incumplimientos normativos en los 30 y 57 puntos relevados por la Autoridad de Aplicación, respectivamente. (IA N° 23/17 – Gestión de la Gerencia de Logística y

Servicios)

- ✓ El Sr. Gonzalo Erquiaga empleado de Fundación ArgenINTA presta servicios en el IPAF Pampeano sin que haya un acto administrativo donde se apruebe tal situación. (IA N° 46/17 – GAC IPAF Pampeano)
- ✓ El Director de la EEA emitió una Disposición (N° 1 con fecha 20/02/2017) creando un nuevo código de inasistencia justificada denominado "Autorización Especial", no teniendo la competencia para ello y ampliando alcances respecto al Decreto N° 3413/79 y el Convenio Colectivo Sectorial del INTA (Decreto N° 127/2006). (IA N° 47/17 – GAC EEA Hilario Ascasubi)
- ✓ Las tareas administrativas (secretaría de dirección; mesa de entradas; recursos humanos; patrimonio; tesorería; contabilidad; presupuesto; compras y contrataciones; y las propias del administrador), son realizadas por 10 personas, detectándose que las labores no se encuentran distribuidas de manera uniforme y equilibrada, ya que existen sectores con alta carga de trabajo sin personal asignado exclusivamente para ello (por ejemplo, el sector de patrimonio) y otras de menor carga, con personal asignado el 100% de su tiempo (verbigracia, mesa de entradas). Adicionalmente, se verifica que el staff que desempeña algunas tareas, no tiene el conocimiento adecuado por falta de capacitación específica en la materia en que se desempeña, en consecuencia, no puede funcionar como un efectivo consultor de la línea. Todo lo descripto, atenta con la eficacia y eficiencia de los trabajos administrativos. (IA N° 55/17 – GAC EEA Santa Cruz)
- ✓ No se cumple con el nivel de dependencia jerárquica que expone la estructura organizativa de la Unidad, ya que el sector de personal y la División Servicios y Mantenimiento, se encuentran actualmente reportando directamente a la Dirección de la Unidad, cuando correspondería que actúen en la órbita del Departamento de Servicios Administrativos. (IA N° 55/17 – GAC EEA Santa Cruz)
- ✓ El procedimiento de redacción, emisión y archivo de los actos administrativos de la Dirección, presenta falencias, ya que:
 - Las Disposiciones del 2016/2017 no se encontraban archivadas de manera correlativa en un solo lugar físico, sino que estaban diseminadas en distintos trámites (por ejemplo, las relativas a compras).
 - Cuando se efectuó el corte de disposiciones para proceder a emitir las disposiciones electrónicas, se reservaron números de actos administrativos que luego no fueron utilizados.
 - Atento a la situación anterior, la Dirección emitió una "Constancia de Disposiciones Faltantes", de fecha 17 de noviembre de 2017, que indica que las Disposiciones N° 18 y 19 no fueron "utilizadas". Cabe mencionar que, atento a lo relevado por esta UAI, la Disposición N° 19 fue emitida, siendo las N° 18 y 20 las faltantes.
 - Al momento de la auditoría, existían numerosas disposiciones que tenían número asignado, pero todavía no se encontraban

redactadas y emitidas. Los actos administrativos del ejercicio 2016 y 2017 se solicitaron el día 24/10/17 mediante nota de la UAI, y se pudo tener acceso al universo de las mismas recién el 17 de noviembre del corriente año.

- Se detectaron disposiciones sin fecha de emisión (p.e. 1 al 5 del 2017). (IA N° 55/17 – GAC EEA Santa Cruz)
- ✓ Se visualizó que el estado del predio donde se encuentra emplazada la EEA Santa Cruz, se encuentra con poco mantenimiento y cuidado, ya que en el mismo se pueden apreciar:
 - instalaciones en mal estado;
 - chatarra;
 - elementos deteriorados (por ejemplo, valla de madera caída);
 - 13 vehículos en rezago (fuera de funcionamiento);
 - pastizales altos.

Cabe destacar, que lo anteriormente descripto, atenta con la imagen institucional, alejándose de lo que debe exponerse como organismo público. Complementariamente, se generan riesgos en cuanto a la intrusión de terceros al predio a efectos de sustraer piezas/repuestos de los vehículos, como así también se atenta contra las condiciones de salubridad para los agentes, por la posible infestación por roedores, insectos u otros animales. (IA N° 55/17 – GAC EEA Santa Cruz)

- ✓ El horario laboral de la EEA Santa Cruz (EEASC), establecido mediante Disposición EEASC N° 14/17, es de 8 a 16 horas, (8 horas corridas, que incluye el refrigerio diario), sin que esta situación esté actualmente avalada por el Consejo Directivo del INTA. Adicionalmente, se verificó que existen agentes que cortan su horario de labor al mediodía, para realizar diligencias personales y/o almorzar, que en algunos casos exceden de los 30 minutos. Adicionalmente, se detectó que existen agentes que tienen horarios diferenciales (7hs a 15hs; 8:30hs a 16:30hs; 9hs a 17hs, entre otros horarios), sin que exista ningún acto administrativo que avale dicha operatoria, que no se ajusta a la normativa vigente. (IA N° 55/17 – GAC EEA Santa Cruz)
- ✓ El agente legajo N° 15.007, designado por la Disposición Centro Regional Patagonia Sur N° 02/09 como Jefe de Campo Experimental Potrok Aike, presta servicios realmente en la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Santa Cruz (rubrica su planilla de firmas allí). El lugar de pago del agente en el sistema de recursos humanos Buxis es 913010 – C.E. Potrok Aike, cobrando suplemento por zona 10 (\$ 21.345,37), cuando correspondería, atento a que realmente presta servicios en la EEA, que perciba la zona 8 de la Estación Experimental (\$ 15.171,88). (IA N° 55/17 – GAC EEA Santa Cruz)

Liquidación de haberes (IA N° 60/17)

- ✓ Del control de las liquidaciones y designaciones de los agentes del organismo que revisten puestos de trabajo 10 a 14, se detectaron diversas situaciones que no cumplen con la normativa vigente.

C/

- ✓ Se detectó que existen agentes a los que les justifican inasistencias, entradas demoradas o salidas anticipadas de su ámbito laboral bajo el concepto "A – Autorizado", situación que no se encuentra contemplada en el Decreto N° 3413/1979 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. A modo de ejemplo, se listó de la RRHH NET, en el módulo "Asistencias y Licencias – Informes – Inasistencias Diarias" del año 2017 CR – Bs. As. Sur y sus EEA dependientes obteniéndose como resultado 1.848 casos que utilizaron dicho código.
- ✓ Se cotejaron las Resoluciones CD Nros. 531 y 760/2017 con fecha 05/07/2017 y 07/09/2017 respectivamente, que intima al personal de la Planta Permanente del Organismo a iniciar los trámites jubilatorios, con el maestro de personal del sistema Buxis y se detectó que existen 132 agentes que no fueron intimados, de los cuales, 12 ya han presentado su renuncia condicionada o poseen la baja por jubilación. En el anexo II del presente informe se exponen los 120 agentes no incluidos en dicha resolución.

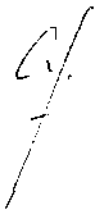
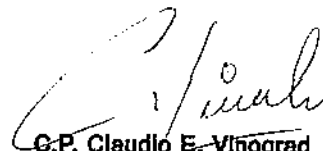
Inversión Pública. Obras Relevantes (IA N° 71/17)

- ✓ Se producen frecuentes prórrogas en los plazos de finalización de obras y errores en especificaciones de tareas, que producen incrementos tanto monetarios como temporales en contra del Organismo.

Prueba de Documentación de Sede Central (IA N° 44/17)

- ✓ De la verificación efectuada, se constata que existen gastos imputados al componente 9.2013.8.2 – "Gastos de Administración", cuyo origen de los fondos son los ingresos correspondientes a la comisión (5%) que le cobra el Organismo a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, para la administración de proyectos de investigación, correspondiendo que dichas sumas ingresen a la cuenta recaudadora del INTA, como recursos presupuestarios.

CABA, 31 de Enero de 2018.

G.P. Claudio E. Vinograd
Auditor Adjunto
I.N.T.A.



P/A. Karina González Fiori
Auditor Interno
I.N.T.A.